



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

sustanciación	168
Proceso	Verbal- Incumplimiento de contrato
Demandante	Lina María Ruiz Cañas
Demandado	Iván Darío Mejía Osorio
Radicado	05861-40-89-001- 2023-00054-00
Asunto	Agrega citación para notificación personal

Se ordena agregar al expediente digital citación para notificación personal remitida al demandado señor Iván Darío Mejía Osorio, la cual cumple los requisitos del artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA</p> <p>Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 053 del 23/ 05/ 2023.</p> <p>Venecia (Ant.)</p> <p>NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO Secretario</p>
--